

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8093** *Resolución de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Tafalla don José Manuel Benito García.*

A la vista del Dictamen definitivo emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Navarra de fecha 11 de abril de 2016, por el que se declara al notario de Tafalla, don José Manuel Benito García en situación de incapacidad permanente, en grado de absoluta para todo trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, que dispone que los notarios se jubilarán forzosamente al cumplir los setenta años de edad, o antes por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado declarar al mencionado notario, en situación de jubilación anticipada por incapacidad permanente para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Notarial.

Madrid, 3 de agosto de 2016.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.